

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2016

A los Señores Accionistas de

LAKEFORD TRADING S.A.

Guayaquil – Ecuador

He examinado el Balance General de LAKEFORD TRADING S.A., al 31 de Diciembre 2015 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos estados financieros.

1. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuenta. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las normas internacionales de información financiera y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
2. Con base en procedimientos adicionales de interventora que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta general de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se lleva y se mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
3. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas internacionales de información financiera.
4. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
5. En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LAKEFORD TRADING S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio

y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

6. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de LAKEFORD TRADING S.A., como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre 2015.
7. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de LAKEFORD TRADING S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Muy atentamente,



María Tene

Comisaria

CI#0924192545